



LA PLATA,

**VISTO** el expediente N° 2300-4109/14, del cual surge la necesidad de implementar el proceso de selección para la cobertura interina de la Jefatura del Departamento Análisis del Marco Normativo dependiente de la Dirección de Análisis Jurídico Financiero de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público de la Subsecretaría de Hacienda, las Leyes N° 13757 y N° 10430, el Decreto N° 92/11B, las Resoluciones N° 12/11 y N° 109/14 del Ministerio de Economía, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 92/11B se aprobó, a partir del 12 de diciembre de 2011, la nueva estructura orgánica funcional de este Ministerio, estableciendo en su artículo 5° que se deberá efectuar la desagregación de la estructura orgánica funcional de la Jurisdicción; y determinando a su vez el artículo 6° que hasta tanto se dé cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 5°, las unidades orgánico funcionales con nivel inferior a Director mantendrán su vigencia;

Que el Decreto 1887/06 creó el Departamento Análisis del Marco Normativo, cuyas funciones y misiones se mantienen vigentes en virtud de lo dispuesto por los referidos artículos del Decreto N° 92/11B;

Que la gestión que se impulsa, se realiza en el marco del Reglamento de Selección aprobado mediante Resolución N° 109/14;

Que la función jerárquica que se pretende asignar, se torna indispensable para el normal desenvolvimiento de la citada Dirección;

Que por lo expuesto hasta aquí, resulta oportuno y conveniente convocar al personal de la planta permanente de la Subsecretaría de Hacienda, a participar en la selección para la cobertura interina de la Jefatura del Departamento Análisis del Marco Normativo;

Que han tomado intervención la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, la Dirección General de Administración y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos;

**ES COPIA FIEL**  
 ADRIANA SPERANDIO  
 Jefe Depto. de Control y Análisis Técnico Jurídico  
 Dirección de Asuntos Jurídicos

Que el presente acto se dicta en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Nº 13757 y en el artículo 2º Título II del Reglamento aprobado por Resolución Nº 109/14;



Por ello,

**LA MINISTRA DE ECONOMÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Llamar a selección para la cobertura interina de la Jefatura del Departamento Análisis del Marco Normativo de la Dirección de Análisis Jurídico Financiero de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público de la Subsecretaría de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el Anexo Único, que forma parte integrante de la presente, en el marco del Reglamento de Selección aprobado mediante Resolución Nº 109/14.

**ARTÍCULO 2º.** Convocar al personal de la planta permanente de la Subsecretaría de Hacienda, a participar de dicho procedimiento destinado a cubrir el cargo mencionado, conforme las disposiciones del Reglamento referido en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.** Informar, a través de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, a los veedores referidos en el artículo 21 del Anexo Único de la Resolución Nº 109/14, la iniciación del presente proceso de selección.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, publicar, dar al Boletín Oficial y comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº

181

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*



**CARGO A CONCURSAR (Cobertura Interina)**

Jefe de Departamento Análisis del Marco Normativo.

**DEPENDENCIA ORGÁNICO FUNCIONAL**

Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público.

Dirección de Análisis Jurídico Financiero.

**DESCRIPCIÓN DE TAREAS (Decreto N° 1887/06)**

1. Asistir a la Dirección de Análisis Jurídico Financiero en la definición de los aspectos jurídicos de la política global de endeudamiento y de las alternativas de financiamiento.
2. Participar en la redacción y análisis de contratos y normas que tengan relación con la gestión de operaciones de financiamiento y de refinanciación de deuda pública provincial.
3. Elaborar proyectos de informes y emitir opinión fundada sobre todo proyecto de ley o acto administrativo por medio del cual se pretenda contraer nuevo endeudamiento.
4. Asistir en las contrataciones de los agentes financieros necesarios para la emisión y colocación de títulos públicos y para el perfeccionamiento de otras operaciones de financiamiento.
5. Elaborar proyectos de informes y emitir opinión fundada sobre todo proyecto de ley o acto administrativo por medio del cual se pretenda contraer nuevo endeudamiento, en el marco de lo dispuesto por:
  - a) los artículos incorporados a la Ley 10.189 –Complementaria Permanente de Presupuesto (T.O. por Decreto N° 4502/98) y sus modificatorias, por el artículo 34 de la Ley 13.403;
  - b) el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal al que la Provincia de Buenos Aires adhiriera a través de la Ley 13.295;
  - c) Cualesquiera otra norma de similar naturaleza que complemente o sustituya a las mencionadas en los incisos a) y b) precedentes.

**PERFIL REQUERIDO PARA EL CARGO A CUBRIR**

*[Handwritten signatures and initials]*

**ES COPIA FIEL**  
 ADRIANA SPERANDIO  
 Jefe Depto. de Control y Análisis Técnico Jurídico  
 Dirección de Asuntos Jurídicos



Los potenciales ocupantes de este cargo, deberán evidenciar compromisos, conocimientos y comportamientos para el desempeño de las tareas más significativas que su ejercicio requiere. Estas se resumen del siguiente modo:

Capacidad para la interpretación y aplicación de normas legales y reglamentarias, aplicables a los procedimientos reservados al área.

Capacidad para organizar, programar, asignar y ejecutar tareas y actividades.

Aptitud para la comunicación e información de las actuaciones en las que el área tome intervención, en el marco particular de las acciones reservadas al área y en general, en lo que respecta a las facultades propias de la unidad orgánica de la cual depende.

Capacidad para la comunicación escrita, poniendo especial énfasis en la normativa aplicable a tal efecto.

Evidenciar eficacia y eficiencia en la dirección y supervisión de un equipo de trabajo, administrando tareas, de modo tal que se garantice el logro de los objetivos definidos en las políticas de la Jurisdicción.

#### **REQUISITOS**

Instrucción: Título Secundario, excluyente. Preferentemente profesional en Ciencias Jurídicas con conocimiento de inglés técnico avanzado.

Antigüedad: no menor a dos (2) años en la Jurisdicción.

#### **INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN**

Por la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público:

Cra. Rosana Marisa BEBEN, Directora Provincial de Deuda y Crédito Público.

Por la Dirección de Análisis Jurídico Financiero:

Dra. María Delia ORTALE, Directora de Análisis Jurídico Financiero.

Por la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal:

Lic. Sebastián Oscar MATEO, Director Delegado de Personal.

#### **FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**

A partir de los cinco (5) días hábiles de la publicación de la presente Resolución, y por el término de cinco (5) días hábiles.

*Handwritten signature*

ANEXO ÚNICO

**PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES**

Los aspirantes deberán inscribirse en la Dirección Delegada de Personal donde presentarán el formulario de inscripción y firmarán en carácter de declaración jurada una constancia de inscripción conteniendo los datos personales y la documentación presentada. Cualquier falsedad maliciosa será causal inmediata de exclusión del proceso de selección. El correo electrónico declarado por el aspirante será constituido como domicilio electrónico a fin de notificar cualquier comunicación necesaria de la aplicación de la presente y donde se comprometen a verificar diariamente si existen novedades.

**METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EVALUACIONES**

La Dirección Delegada de Personal notificará a los aspirantes, a través del domicilio electrónico constituido y del SIAPE, los contenidos temáticos, la metodología a utilizar para la evaluación y el cronograma pertinente con diez (10) días hábiles de anticipación.

**PUBLICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO**

La Delegación de Personal notificará a los concursantes del orden de mérito obtenido a través del domicilio electrónico y del SIAPE. Asimismo, será publicado a través de la página web del Ministerio.

*[Handwritten marks and signatures]*

ES COPIA FIEL

ADRIANA SPERANDIO  
Jefe Depto. de Control y Análisis Técnico Jurídico  
Dcción. de Asuntos Jurídicos